

ACTA N° 277

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 08 de enero de 2018, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la 277 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón la Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, el Sr. Alejandro Hidalgo, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, el Sr. Cristóbal Alarcón, la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez y el Jefe de Planificación, Sr. Luis Aránguiz.

Como invitados externos, asisten a esta sesión el Presidente de ChileValora, Sr. Ricardo Mewes, la Secretaria Ejecutiva de ChileValora, Sra. Ximena Concha, y la Jefa de Centros y Evaluadores ChileValora, Sra. Pabla Ávila.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo.

Tema: I. ChileValora

II. Cuenta de Gestión (parte 1)

III. Solicitudes

I. ChileValora

La Presidenta del Consejo expone a los invitados de ChileValora sobre las funciones de la Agencia de Calidad de la Educación y de los propósitos de esta reunión.

El Presidente de ChileValora, Sr. Ricardo Mewes, se refiere a esta entidad como un organismo de directorio tripartito que permite conocer las necesidades del mundo del trabajo, del empresariado y del Estado. Se refiere a la capacidad de certificar competencias demostrando que dicha certificación va a redundar el día de mañana en una mejora salarial.

La Secretaria Ejecutiva de ChileValora, Sra. Ximena Concha, realiza una presentación sobre la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Se refiere a los propósitos de la Institución acerca de reconocer formalmente dichas competencias independientes de la forma en que hayan sido adquiridas por los trabajadores, o si cuentan o no con un título académico.

Indica que persigue alinearse a la Política Nacional de Formación Técnica- Profesional, favoreciendo los procesos de articulación que faciliten el acceso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes en el sistema educativo-laboral a lo largo de la vida.

Señala que cuentan con una alianza estratégica de trabajo conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación. El Marco de Cualificaciones para la Formación Técnico Profesional liderado por el Ministerio de Educación, se desarrolló en alianza con CORFO y la participación de SENCE y ChileValora.

Comentarios

Los consejeros señalan que la Agencia en el contexto del Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020, debe iniciar un proceso de evaluación en TP. En este sentido ven una oportunidad a propósito de la articulación del Sistema de Aseguramiento (SAC), nutrirse de la experiencia que ChileValora ha expuesto ante el Consejo. Se plantea la posibilidad de realizar un trabajo conjunto. Un especial

interés se expresa de parte del Consejo por los procesos de formación interna de los profesionales que realizan los procesos de certificación, lo que permite asegurar un estándar de calidad.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, señala que es muy interesante el proceso de certificación que realiza ChileValora y adhiere a lo comentado por los consejeros en el sentido de realizar un trabajo conjunto y aportar a la política pública.

II.- Cuenta de Gestión

El Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez realiza una presentación sobre la cuenta de gestión de la Agencia, refiriéndose a los resultados y logros del plan de trabajo realizado el 2017, y los desafíos para el año 2018.

Objetivo Estratégico N° 1: Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente al servicio de las comunidades educativas.

Iniciativas:

1.- Potenciar los equipos de la Agencia, con foco en el desarrollo profesional, la gestión de talentos y el clima laboral.

El Secretario Ejecutivo realiza un recuento de lo realizado por la Institución en detalle, refiriéndose a los siguientes temas:

- a. Selección de Personal. Respecto de la selección de personal, se señala que en el contexto de lo que se ha definido en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas institucional, cuando se produce una vacante, antes de buscar a personas externas se realiza una búsqueda al interior de la Institución, lo cual se denomina concurso de movilidad interna. Sobre los concursos de 3° nivel jerárquico, están normados en la ley y se han concursado solo dos cargos que quedaron vacantes este año.
- b. Desarrollo de las personas. En lo referido a los evaluadores, el perfil del cargo fue definido por la Agencia en el año 2013 a propósito del primer proceso de selección y actualizado el año 2015. Su formación continua se define cada año un plan de formación a partir de las necesidades por ajustes en el diseño de las visitas, y a las brechas identificadas en el proceso. En el caso de los equipos en general: i) Plan Anual de Capacitación, regulado en la ley y que tiene un presupuesto anual fijo. ii) Fondo concursable anual. Iii) Planes de formación específicos asociados al cargo, como es el caso de los equipos que construyen las pruebas, cuestionarios, análisis estadístico, entre otros.
- c. Gestión del Desempeño. En cuanto a los indicadores con los cuales se miden los avances de la gestión, la Agencia como institución pública suscribe en cada período convenios de desempeño colectivo y a su vez tanto el Secretario Ejecutivo como los Jefes de División han suscrito convenios de desempeño en el contexto del ADP para sus respectivos periodos. Las metas e indicadores suscritos en el contexto de ambos instrumentos, están alineados al Plan Estratégico de la Agencia aprobado por el Consejo.
- d. Beneficios. En relación a los trabajadores con contratos a honorarios, se ha realizado un esfuerzo sistemático para llegar actualmente a tener los mismos beneficios de un funcionario a contrata, a excepción de los bonos trimestrales.
- e. Egreso. En relación a este punto, se indica que en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, se definió un procedimiento que está vigente.

2.- Contar con herramientas que permitan a la Agencia gestionar sus interacciones con las escuelas y otros actores a partir de la información disponible.

Señala que se ha desarrollado un modelo y herramientas que facilitan la relación entre la organización y los colegios, asegurando flujos de información de calidad. Integra los distintos canales de contacto y permite sistematizar y generar reportabilidad de las interacciones.

3.- Avanzar en el desarrollo de competencias, espacios de gestión y condiciones para el despliegue de la Agencia en las Macrozonas (presupuestaria, personas y territorial)

Señala los esfuerzos realizados en la transferencia de funciones a las macrozonas en temas de gestión administrativa, de gestión del personal y capacitación.

4.- Propiciar una cultura de mejoramiento e innovación en el equipo de la Agencia.

En este punto da cuenta de los proyectos de mejoramiento de procesos e innovación en el marco del desarrollo del proyecto Experimenta, realizado en conjunto con el laboratorio de gobierno. El Consejo plantea como punto central, la necesidad de tener un plan de mejoramiento continuo de los procesos que están directamente relacionados con el mandato legal de la Agencia, así como la certificación de macroprocesos como por ejemplo el de SIMCE.

Finalmente se da cuenta de la ejecución presupuestaria con un resultado de 98,5% para 2017, lo cual es mejor logro que el de los años anteriores.

Objetivo Estratégico N° 2: Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo.

Iniciativas

1.- Profundizar en el aporte pedagógico del sistema integral de evaluación de aprendizajes EERR SIMCE-IDPS-Categorías de desempeño.

Señala que en la entrega de resultados, se ha logrado disponibilizar al sistema más y mejor información, respondiendo a las necesidades y opiniones de los actores educativos.

Se ha adelantado la entrega de los resultados a las escuelas y al sistema educativo en general, para aportar a la toma de decisiones de manera oportuna. En este sentido, en el año 2017 se logró realizar la entrega de resultados en el mes de abril.

Hay mejoras en la operación Simce, especialmente en lo referido al cumplimiento por parte de los proveedores externos que participan del proceso y con una participación de toda la Agencia en la supervisión durante la aplicación.

2.- Ampliación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes

Señala en detalle la exitosa implementación de la evaluación progresiva para 2° básico, con una alta participación de establecimientos educacionales. Se da cuenta a su vez de la habilitación del Portal Evaluación Formativa que cuenta con un centro de recursos para todas las escuelas del país y que a la fecha cuenta con más de 21.000 visitas. Indica que para el año 2018 este proyecto se reorientará como un laboratorio para un grupo pequeño de escuelas, que permita identificar buenas prácticas del uso del sistema de evaluación a fin de obtener aprendizajes que se transfieran al resto del sistema escolar. Señala que se realizó entrega de resultados sobre estudios internacionales mencionando PISA, ICCS, PIRLS. Se indica además que el plan de evaluaciones internacionales implica una mayor carga presupuestaria para el año 2019 debido a la estacionalidad que caracteriza el calendario internacional de aplicación definido por los consorcios.

3.- Generar un marco de estándares de calidad y comparabilidad.

Se refiere a los avances logrados en este aspecto, ya que se comenzó a definir un marco de estándares de calidad para las evaluaciones, que refiere a su validez-confiabilidad-imparcialidad y comparabilidad abarcando los macroprocesos asociados a las evaluaciones. En esta primera etapa 2017 se avanzó en definir este conjunto de estándares para lo referido a las Operaciones de Campo del proceso SIMCE. A su vez, se señala que es necesario recordar que el SIMCE ha sido sometido a revisiones internacionales periódicas durante la última década.

4.- Evaluación docente.

Se indica la correcta colaboración realizada por la Agencia en este proceso, tanto en la habilitación de una plataforma de inscripción de docentes como en la aplicación y supervisión del proceso.

Comentarios para ambos objetivos

Los consejeros señalan que es importante considerar políticas posibles de desarrollo profesional y un estudio de clima laboral.

Por otra parte, hacen presente la necesidad de que la Agencia pueda realizar una certificación de sus procesos.

Señalan que sin duda ha habido una mejora en la calidad de la información que se entrega a las escuelas, la que consideran pertinente y útil para la toma de decisiones pedagógicas de carácter estratégico, ampliando su uso.

Plantean que se debe ampliar el repertorio de información ya que la Agencia no es un ente de evaluación, sino una Agencia de Calidad de la Educación y eso implica instrumentos de distinto tipo.

III. Solicitudes

- 1) Confeccionar una minuta de la reunión con ChileValora, para luego trabajar en la agenda compartida. Se indica que un foco clave tiene que ver con la certificación de profesionales. Encargada: Secretaria del Consejo. Fecha: marzo de 2018.
- 2) Se solicita un informe referido a la dotación de la institución. Encargado: Jefatura División de Administración General. Fecha. marzo de 2018.
- 3) En la entrega de resultados, agregar el dato "asistencia" para obtener el resultado de cuántos alumnos efectivamente rinden las pruebas, esto a nivel de estudiante y de establecimiento. Encargado: Jefatura División de Estudios: Fecha: primer semestre 2018.
- 4) Elaborar una minuta que resuma los convenios referidos a la aplicación de evaluaciones internacionales en que es participe la Agencia. Encargado: Jefatura División de Estudios. Fecha: marzo 2018.

Se pone fin a la sesión.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


MARIO URIBE
Consejero


RAFAEL CARRASCO
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


CAROLINA DÍAZ
Secretaria

